



XXXVI CONCURSO SOCIAL DE FOTOGRAFÍA

La AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES convoca la XXXVI edición del CONCURSO SOCIAL DE FOTOGRAFÍA que se desarrollará a partir de octubre de 2024 hasta junio de 2025, para concluir con la exposición de los socios ganadores en el curso siguiente.

EL CONCURSO SOCIAL DE FOTOGRAFÍA consiste en una serie de concursos parciales de periodicidad mensual, con temática predefinida y en los que se otorgan una serie de puntos a todas las obras participantes y por tanto a sus autores. Estas puntuaciones se irán acumulando, hasta completar todos los temas, en una clasificación general cuyo resultado final indicará los autores premiados.

Esta XXXVI edición del CONCURSO SOCIAL DE FOTOGRAFÍA se registrá por las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los miembros de la Agrupación Fotográfica San Sebastián de los Reyes y los alumnos de la escuela de fotografía de la Universidad Popular "José Hierro".

La participación será gratuita.

2. MODALIDAD

- Opacos (Blanco y negro o Color)

3. CALENDARIO DE TEMAS PROPUESTOS

Fechas	Temas	Jurado Externo
15 octubre 2024	El Rio	-
12 noviembre 2024	Sombras	Sí
10 diciembre 2024	El tiempo pasa	-
14 enero 2025	Arte Callejero	-
18 febrero 2025	Fuga	Sí
18 marzo 2025	LIBRE (dos fotos de temática común)	-
22 abril 2025	Lluvia	-
13 mayo 2025	Objetos fuera de contextos	Sí
10 junio 2024	Amistad	-

4. NÚMERO DE OBRAS

Hasta dos como máximo por autor, inéditas en los Concursos Sociales de la A.F.S.S.R.

- Excepto el 18 de marzo que es tema libre y se tratara en **particular** este día en la siguiente reunión de socios.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El tamaño de la imagen será libre debiendo presentarse las fotografías, montadas en **soporte rígido** de 40x50 cm.

Las obras presentadas a concurso deberán llevar claramente indicada su correcta posición mediante una flecha dibujada en la parte trasera del soporte. La flecha indicará la parte superior de la fotografía.

6. PLAZO DE ADMISIÓN

Las obras han de presentarse en el plató de la U. P. hasta las 20:15 horas del día señalado para el fallo que será establecido en la programación de actividades de la asociación con antelación.

Los autores que por alguna razón no puedan asistir a un fallo en el que presenten obras a concurso, tienen la opción de entregárselas a otro socio que asista y que actuará como representante del autor y siempre que él mismo, no presente ninguna obra a dicho concurso. Es responsabilidad del autor que no vaya a asistir al fallo buscar al socio que le represente.

Excepto cuando en el concurso sea el fallo de un JURADO EXTERNO, SI se puede presentar obras de otros socios y el mismo, al ser el fallo de un JURADO EXTERNO.

7. FALLO MENSUAL

Se procederá a seleccionar las obras ganadoras observando las siguientes normas:

- El fallo, salvo imponderables, se realizará en el plató de fotografía de la U. P., y solamente podría cambiarse la fecha fijada para ello en el caso que el número de participantes fuese inferior a tres, por cambio en el calendario conocido o por necesidades de la programación mensual. Estos cambios serán comunicados con antelación suficiente en la WEB de la asociación.
- En la medida de lo posible la colocación de las fotografías en los paneles de exhibición se hará de forma aleatoria y la realizarán, de manera preferente, los invitados y los socios asistentes que no hayan presentado obras a concurso evitándose de esta forma cualquier tipo de colocación interesada.

7.1. Votación a cargo de los socios participantes y no participantes asistentes al acto.

Esta modalidad de fallo, que venimos manteniendo hace tiempo, se utilizará durante seis de las nueve sesiones mensuales del concurso social de esta temporada.

- Cada socio que asista al concurso social recibirá una papeleta en la que se votaran tres conceptos, con un punto para cada uno: mejor idea, dificultad técnica y calidad artística a la foto o fotos que considere mejores, pudiendo otorgar 3 puntos a una misma foto, un punto a tres fotos distintas o dos puntos a una y otro a otra.
- Se deberá indicar en el proceso de votación inicial a qué fotografías se asigna por parte de cada votante el punto de cada una de las tres categorías citadas y, opcionalmente, el porqué de dicha decisión.
- Un autor (y quien actúe en su nombre) no puede votar por su propia obra.
- Las obras ganadoras serán las tres que consigan mayor número de puntos.
- Los posibles empates se resolverán mediante una segunda votación a mano alzada en la que todos los presentes, exceptuando los autores implicados, deberán optar por una de las obras empatadas a puntos.
- Si aun así persistiera el empate, se concedería la misma clasificación a las obras empatadas, pero la siguiente clasificada se situaría en el puesto que le habría correspondido de no haber habido empate entre las anteriores.
- Una vez seleccionadas las obras ganadoras, tendrá lugar un coloquio entre todos los asistentes en torno a las obras presentadas, explicando los autores, los detalles, motivación de la obra con relación al tema, detalles técnicos, y otros aspectos a destacar sobre su obra.
- Solamente podrán votar los Socios de la A.F.S.S.R que participen o solo asistan al concurso sin participar y no así las personas invitadas o ajenas a la agrupación.

7.2. Votación a cargo de un Jurado Externo, que emitirá el fallo.

- Para dotar al Concurso Social de mayor calidad en la selección de obras ganadoras, trimestralmente se sustituirá el proceso de votación mencionado en el punto anterior por un panel de jueces compuesto por una, dos o tres personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía, siendo dicho jurado el responsable de elegir las tres obras ganadoras de tres autores diferentes, indicando el primer, segundo y tercer puesto. Esto se hará con jurados distintos en tres ocasiones a lo largo de la temporada, tal y como consta en el Calendario de Temas Propuestos.
- El proceso de selección de las fotografías ganadoras queda a criterio de los miembros del jurado y su fallo será inapelable.

8. PUBLICACIÓN OBRAS PREMIADAS

A fin de proceder con diligencia a la publicación y difusión en los medios de las tres fotografías premiadas en cada sesión, los autores ganadores de cada mes (primer, segundo y tercer clasificados) deberán facilitar a la AFSSR a la mayor brevedad posible, mediante envío al correo social@afssr.es, un archivo digital en formato JPEG, con una resolución de 300 Píxeles/Pulgada y un tamaño de 1920 píxeles en su lado mayor, no excediendo el tamaño total de dicho archivo de los 2MB (no debiendo , contener la imagen marcos, marcas de agua o firmas) con la reproducción de las obras ganadoras, acompañado del título de las mismas para posibilitar su inclusión en los medios informáticos de la agrupación (web y redes sociales) y en la Revista La Plaza de la Constitución.

9. PUNTUACIÓN

La obra ganadora en un mes proporcionará **3** puntos a su autor. La segunda y tercera obras otorgarán **2** puntos a sus autores. Todos los restantes autores, por el hecho de participar, obtendrán **1** punto.

En caso de que un mismo autor sea seleccionado para más de un puesto, se puntuara el mas alto de los premios que gane, quedando el otro sin puntuar.

Se establecerá una clasificación por acumulación de los puntos obtenidos mes a mes.

Al final de la temporada, además de los puntos obtenidos mes a mes, se otorgará **1** punto adicional a todos los autores que hayan participado en **6** concursos mensuales, **2** a los que hayan participado en **7**, **3** a los que hayan participado en **8** y **4** a los que hayan participado en los **9**. No podrá ganar el concurso aquel autor que tenga una participación inferior a **5** concursos parciales, exceptuando a los socios que se hayan incorporado a la Asociación con posterioridad al comienzo de la temporada.

En caso de empates, el autor ganador será el que haya conseguido mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc.

10. PREMIOS

Se concederán cuatro premios, para los cuatro primeros clasificados.

11. ENTREGA DE PREMIOS

Como premio a los autores clasificados en los cuatro primeros puestos, la A.F.S.S.R. organizará una exposición colectiva, durante el siguiente periodo de actividades de la Agrupación, consistente en que cada autor exponga en la Sala Martín Chirino un proyecto fotográfico personal e inédito. Se concederá una subvención por parte de la A.F.S.S.R. para ayudar a sufragar económicamente a cada autor los gastos correspondientes al montaje y exposición de sus obras. Esta subvención estará supeditada al presupuesto anual de la A.F.S.S.R. y en relación a su situación económica. Los alumnos de la escuela de fotografía de la U.P. (Universidad Popular “José Hierro”), que pudieran encontrarse entre los autores clasificados, tendrán que cumplir la condición de ser socios de la Agrupación para poder tener derecho a exponer sus obras en la exposición colectiva.

Los autores han de responsabilizarse del montaje y desmontaje de sus trabajos en dicha exposición.

12. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras podrán ser retiradas por sus autores una vez finalizado el fallo mensual.

La Organización no se responsabiliza de los daños que pudieran ocasionarse en las obras presentadas, aunque se compromete a observar un esmerado trato con todas las obras recibidas a concurso.

El incumplimiento de estas bases en cualquiera de sus puntos implicará la descalificación inmediata del autor de la modalidad correspondiente en ese día.

Cualquier situación no cubierta explícita o implícitamente en estas bases será solventada por la Organización.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Visita nuestra web: <https://www.afssr.es> Correo electrónico: afssr@afssr.es

Junta Directiva A.F.S.S.R.

Secretario de A.F.S. S.R



Javier Muñoz